



MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
GANADERÍA
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION**

**PARAGUAY
SITUACION Y PERSPECTIVAS DE POLITICAS
DE GESTION DE RIESGOS
AGROCLIMATICOS.**

Documento Actualizado por: Sebastián Ríos M,
Mario Aquino C.
MAG/DGP

Asunción - Paraguay

Mayo – 2015

PARAGUAY

SITUACION Y PERSPECTIVAS DE POLITICAS DE GESTION DE RIESGOS AGROCLIMATICOS.

INDICE

<u>POLITICAS PÚBLICAS DE GESTION DE RIESGOS AGROCLIMÁTICOS....</u>	<u>1</u>
<u>Política Pública del Seguro en Paraguay.....</u>	<u>1</u>
<u>Políticas de Subsidios.....</u>	<u>3</u>
<u>Política de Emergencias y Estrategias para Reducción de Riesgos.....</u>	<u>4</u>
<u>Política para Reducción de Riesgos.....</u>	<u>9</u>
<u>Política de Vinculación del Seguro con el Sistema Financiero.....</u>	<u>10</u>
<u>Política Diferencial.....</u>	<u>11</u>
<u>NORMATIVA LEGAL.....</u>	<u>11</u>
<u>Normativas Relacionadas al Seguro.....</u>	<u>11</u>
<u>Normativas Relacionados a Emergencias y Catástrofes.....</u>	<u>12</u>
<u>SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN O ALERTA Y PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS.....</u>	<u>12</u>
<u>Zonificación Agrícola.....</u>	<u>14</u>
<u>EL SEGURO COMO INSTRUMENTO PARA MITIGAR LOS RIESGOS AGRARIOS EN PARAGUAY.....</u>	<u>16</u>
<u>Importancia del Sector Seguros en la Actividad Económica del Paraguay.....</u>	<u>16</u>
<u>Participación del Seguro Agrario en el Mercado de Seguro.....</u>	<u>17</u>
<u>El Seguro Agrario en Paraguay.....</u>	<u>18</u>
<u>GLOSARIO DE TÉRMINOS.....</u>	<u>27</u>
<u>LITERATURA CONSULTADA.....</u>	<u>30</u>

PARAGUAY

SITUACION Y PERSPECTIVAS DE POLITICAS DE GESTION DE RIESGOS AGROCLIMATICOS.

POLITICAS PÚBLICAS DE GESTION DE RIESGOS AGROCLIMÁTICOS

Política Pública del Seguro en Paraguay.

La principal normativa legal que rige la actividad del seguro es la Ley N° 827/96. Conforme a la misma, el comercio del seguro y del reaseguro sólo podrá efectuarse en la República del Paraguay por las empresas que se constituyan legalmente en el país como Sociedades Anónimas o Sucursales de Sociedades Extranjeras, autorizadas por el Ente Contralor. No obstante, la excepción a esta norma puede aplicarse a través de convenios o tratados internacionales.

La regulación y supervisión de esta actividad está a cargo de la Superintendencia de Seguros, entidad creada por la mencionada Ley, con el propósito central de garantizar la suficiente capacidad financiera y técnica de los operadores de este mercado para la administración adecuada de los riesgos y recursos correspondientes a este sector de la economía, en pos del eficaz cumplimiento de su rol económico y social. Dicho ente de control depende del Directorio del Banco Central del Paraguay, pero goza de autonomía funcional y administrativa en el ejercicio de sus funciones.

Al final del ejercicio financiero del año 2014 estaban autorizadas a operar 43 empresas de seguros. Todas habilitadas a operar en el ramo de seguros patrimoniales; dos de ellas además, se hallaban autorizadas a operar en el ramo vida. Todas las aseguradoras se hallan constituidas como sociedades anónimas, conforme a la ley.

No se han instalado localmente empresas reaseguradoras, sin embargo 157 empresas operan desde el exterior, lo cual está permitido por la ley para esta actividad específica. Para el efecto se exige la inscripción en un Registro que administra y reglamenta la Superintendencia de Seguros (Resolución SS.SG N° 284/07 de fecha 26 de noviembre de 2007).

La actividad del seguro se clasifica en dos ramos: vida y patrimoniales. El capital mínimo requerido para el acceso al mercado local es el equivalente en guaraníes a US\$. 500.000 (quinientos mil dólares americanos) por cada ramo.

Las reaseguradoras que deseen instalarse y operar en el país deben integrar y mantener un patrimonio no inferior al equivalente de US\$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil dólares americanos) para cada uno de los ramos en que operen (vida y patrimoniales).

Las empresas de seguros y reaseguros instaladas localmente deben mantener y acreditar, como margen de solvencia, un patrimonio técnico equivalente, como mínimo, a los montos que surgen de los parámetros establecidos por la autoridad de control y un fondo de garantía (Resolución SS.SG. N° 239/07 del 21 de setiembre de 2007).

En base a los parámetros fijados por la Autoridad de Control, referentes al margen de solvencia, conforme a la Ley de Seguros, ésta debe efectuar una clasificación de las empresas de seguros y publicarla periódicamente.

Las primas y las comisiones son fijadas por las entidades en libre competencia. No obstante, para la rama vida, es requisito la inscripción previa de las bases técnicas a ser aplicadas.

La actividad de los auxiliares del seguro se halla prevista en la misma Ley de Seguros y supervisada por la Superintendencia de Seguros. Ésta lleva un registro de intermediarios de seguros y reaseguros, así como de liquidadores de siniestros y auditores externos. Es obligatorio estar inscritos en dicho registro para ejercer legalmente la profesión.

Con respecto a la Política Públicas de Gestión de Seguro Agrícola, aun en el Paraguay no se cuenta con estrategia especializada para fortalecer el seguro agrícola, especialmente para los productores de la agricultura familiar.

Sin embargo, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Programa Nacional de Apoyo a la Agricultura Familiar (PRONAF), se ha tratado de implementar un plan piloto pre seguro de cosecha, que iba a constituir una herramienta financiera de contingencia de mitigación parcial de daños para productores de la agricultura familiar, cuya parcelas haya sido siniestradas por factores climáticos (sequía – exceso de lluvia – helada – vientos fuertes - granizo) no manejables. Esta experiencia lastimosamente ha fracasado, debido al mal enfoque del citado plan.

Actualmente, en el MAG, existe voluntad política para realizar estudios y propuesta para diseñar una Política de Seguro Agrícola. Al respecto, a nivel técnico se esta estudiando una propuesta de modelo de seguro agrícola para el Paraguay, cuya característica principal es la alianza publico privada.

Políticas de Subsidios.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería ha delineado la política del sector rural, contenida en el Marco Estratégico Agrario Directrices Básicas 2014/2018, "...Del crecimiento económico disociado al crecimiento socialmente inclusivo, ambientalmente sostenible y territorialmente integrador..", atendiendo a los lineamientos al respecto por el Gobierno Nacional.

En objetivo de este Marco Estratégico Agrario es Incrementar en forma sostenida la competitividad de la producción agraria en función de las demandas de mercado, con enfoque de sistemas agroalimentarios y agroindustriales sostenibles, socialmente incluyentes, equitativos, territorialmente integradores, de modo de satisfacer el consumo interno de alimentos, así como la demanda del sector externo e impulsando otras producciones rurales no agrarias generadoras de ingreso y empleo, para contribuir a la reducción sustantiva de la pobreza.

Este Marco Estratégico plantea la intervención en torno a seis grandes Ejes Estratégicos a ser desarrollados con visión de mediano y largo plazo:

- ✓ Competitividad agraria
- ✓ Desarrollo de la agricultura familiar y seguridad alimentaria
- ✓ Desarrollo forestal sostenible y provisión de servicios ambientales
- ✓ Desarrollo pecuario y granjero
- ✓ Gestión de riesgos asociada a la variabilidad y al cambio climático
- ✓ Integración social, empleabilidad y emprendedurismo rural

Así mismo, el Gobierno Nacional ha creado políticas que tienden al desarrollo de la producción agraria, como ser:

✓ El Programa de Gobierno "Creando Oportunidades", cuyo Programa de Combate a la Pobreza Extrema tiene como objetivo el aumento de ingresos y accesos a servicios sociales de la población en pobreza extrema.

✓ La Ley N° 5.012/13 de Promoción de la inversión en infraestructura pública y ampliación y mejoramiento de los bienes y servicios a cargo del estado, más conocida como Ley de Alianza Publico Privada (APP)

✓ La Resolución Ministerial N° 180 de fecha 3 de febrero de 2015, por el cual se aprueba el nuevo Manual Operativo del Proyecto "Equipamiento para la Producción Agrícola del Paraguay", cuyo objetivo es "Establecer los procedimientos y gestiones necesarios para el fortalecimiento de las acciones del Ministerio de Agricultura y

Ganadería (MAG) que, articulando con el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) o con cualquier otra entidad pública o privada considerando necesario vincular, permita conformar y ofrecer los servicios de asistencia técnica, organización, financiera y de comercialización, que promueva la capitalización y/o adopción de innovaciones tecnológicas en el sector productivo, a través del acceso a servicios financieros en condiciones adecuados; preferentemente por parte de los productores competentes de la Agricultura Familiar del país”.

En estas políticas, no se menciona la palabra subsidios, sin embargo en los instrumentos de intervención (programas y proyectos), en varios casos figuran en forma indirecta como apoyo desconectado que constituyen transferencia directa al productor de la Agricultura Familiar.

Política de Emergencias y Estrategias para Reducción de Riesgos.

En el Paraguay, la institución encargada de la Emergencia Nacional es la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), creado por Ley N° 2.615/05, cuyo objetivo primordial prevenir y contrarrestar los efectos de las emergencias y los desastres originados por los agentes de la naturaleza o de cualquier otro origen, como asimismo promover, coordinar y orientar las actividades de las instituciones publicas, departamentales, municipales y privadas destinadas a la prevención, mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de las comunidades afectadas por situaciones de emergencia o desastre.

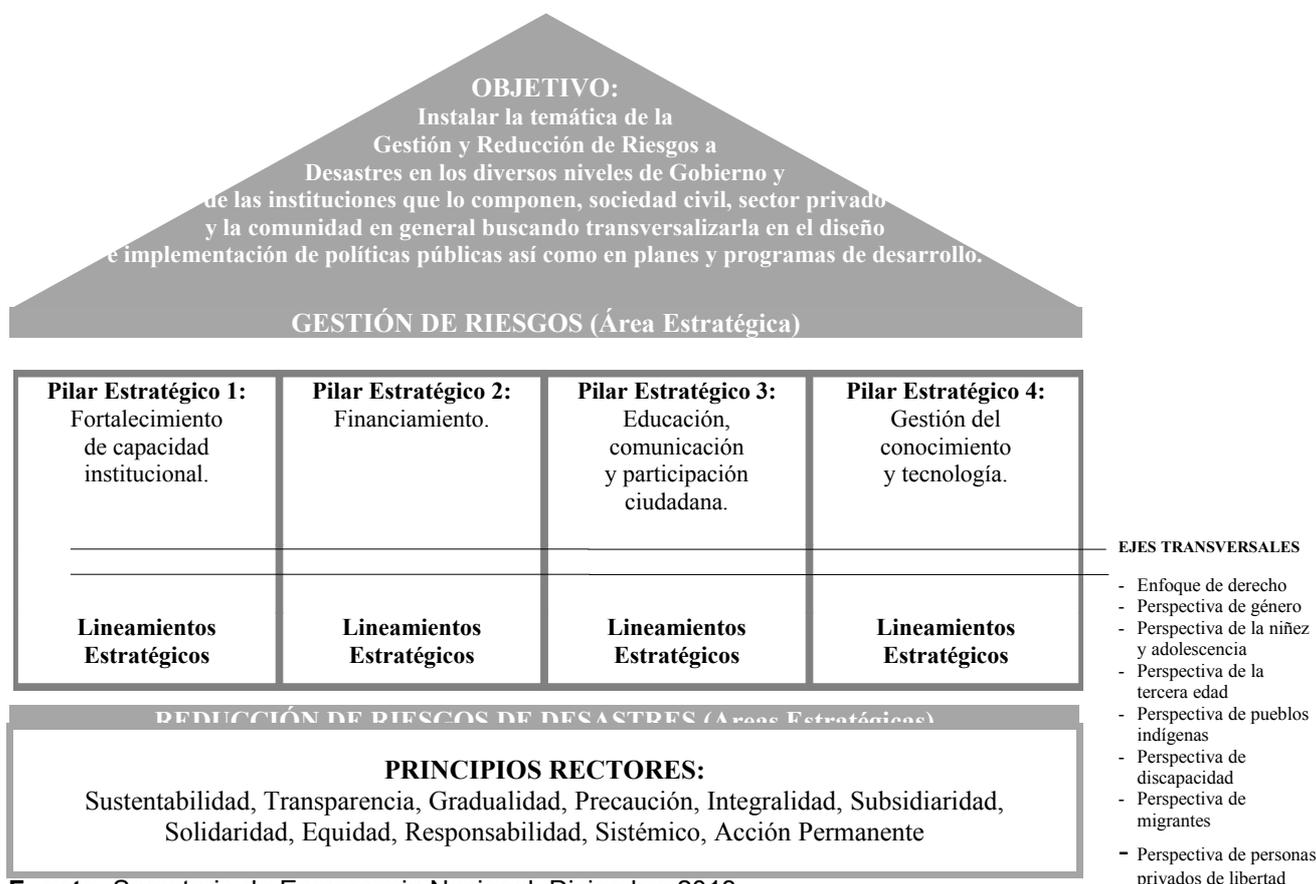
La Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos busca cumplir sus objetivos a través de dos áreas estratégicas que son:

- ✓ La Gestión de Riesgos (GR).
- ✓ La Reducción de Riesgos de Desastres (RR).

El esquema se basa en las experiencias de la SEN y en los marcos conceptuales consensuados por los actores involucrados en el tema; se encuadra en el marco legal vigente y en los documentos derivados de compromisos internacionales asumidos por el Estado Paraguayo, haciendo efectivo el cambio de paradigma asumido por el Gobierno Nacional en el campo de la Gestión de Riesgos. Las mencionadas áreas estratégicas están interconectadas por cuatro pilares que por su definición sirven de soporte e interconexión entre las mismas. Dichos pilares mantienen su solidez mediante ocho ejes transversales que abarcan todos los temas aportando así una visión de conjunto.

El esquema simplificado se presenta en el Gráfico N° 1:

Gráfico N° 1: Esquema de la Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos en el Paraguay



Fuente: Secretaría de Emergencia Nacional, Diciembre 2013

A fin de cumplir con sus objetivos, el Plan Operativo 2015, contempla la implementación de los siguientes componentes:

- ✓ Impulso y Fortalecimiento de una cultura de prevención y resiliencia
- ✓ Preparación y Respuesta a situaciones de emergencia y/o desastres
- ✓ Rehabilitación y Recuperación Temprana post desastre

En el presente año, la SEN está coordinando las acciones para atender la emergencia ocurrida en los Departamentos de Canindeyú, Concepción y San Pedro, a fin de dar cumplimiento al Decreto N° 2954 del 13 de enero de 2015, "Por el cual se declara en situación de emergencia al Departamento de Canindeyú, por un periodo de noventa (90) días y se establecen directrices de coordinación y ejecución para la atención en dicho departamento, y en los departamentos de concepción

y san pedro, estos afectados por las leyes N°. 5229/2014 y 5270/2014, que las declaran en situación de emergencia, respectivamente”.

A nivel del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en el Marco Estratégico Agrario Directrices Básicas 2014/2018, contempla en el Eje 2. Desarrollo de la Agricultura Familiar y Seguridad Alimentaria, en su línea programática relacionados al incremento del ingreso familiar, establecer mecanismos de manejo de riesgos en los procesos productivos de la AF, para visibilizar su resiliencia ante las contingencias climáticas y otros.

Por otra parte, en el Eje. 5. Gestión de Riesgos asociada a la variabilidad y el cambio climático, cuyo objetivo es Generar condiciones que contribuyan a la previsibilidad y reducción de la incertidumbre y la vulnerabilidad en la producción agraria, promoviendo el acceso de los productores agropecuarios a instrumentos adecuados para la gestión de riesgos asociados a la variabilidad y al cambio climático, el MAG está realizando diferentes gestiones a fin de responder a las demandas de los productores, ocasionadas por el efecto de la variabilidad y cambio climático.

En el año 2006, a través de la Resolución Ministerial N° 433/06, se establece la Oficina de Sistema de Información de Soporte para la Toma de Decisiones (SISTD), que incorpora la Gestión de Riesgo, de tal forma ha permitir analizar las vulnerabilidades, amenazas, capacidades y oportunidades, con el fin de buscar una efectividad en la formulación de estrategias.

El enfoque SISTD contempla:

- ✓ Mapas y bases de datos asociadas (suelo, clima, carreteras, divisiones políticas, centros de comercialización, etc.)
- ✓ Estadísticas nacionales y regionales.
- ✓ Precios de productos y costos de insumos,
- ✓ Información obtenida con sensoramiento remoto (vegetación y clima).
- ✓ Modelos de simulación (cultivos, pasturas, bosques).
- ✓ Un sistema de soporte para la toma de decisiones especialmente diseñado para la transferencia de tecnología agropecuaria.
- ✓ Un sistema para la evaluación de usos de tierra.
- ✓ Modelos de simulación para estudiar la dinámica de carbono y nutrientes en el suelo así como las pérdidas por erosión.
- ✓ Pronósticos climáticos probabilísticas (ej., basado en el Niño)

A fin de generar estas informaciones, se creó la repartición técnica especializada del MAG encargada de trabajar en dar respuestas a los objetivos contemplados en el SISTD y más tarde al Marco Estratégico Agrario Directrices Básicas 2014/2018.

Los Objetivos Generales de la creación de la UGR, son:

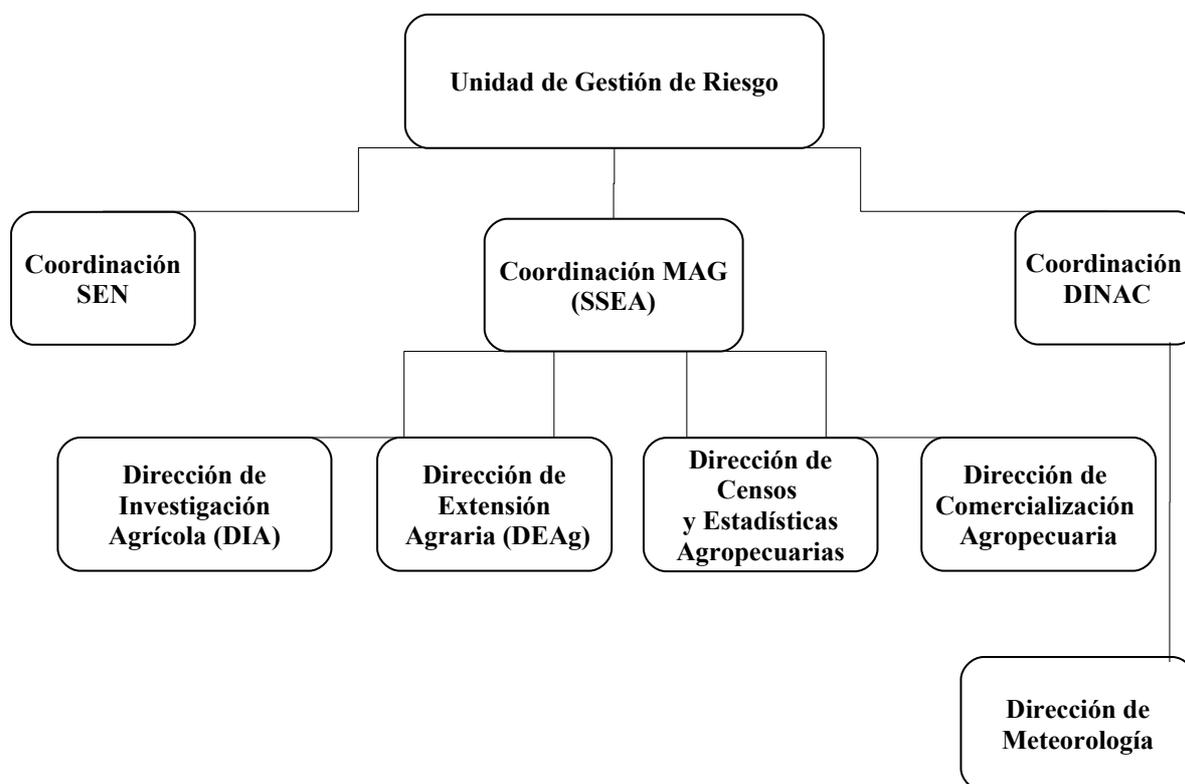
- ✓ Generar información y productos útiles aplicables para el sector agropecuario, dentro del MAG, pero con la interacción de las organizaciones de productores, empresas agropecuarias y agroindustriales, cooperativas, etc. a partir de trabajos de investigación puntuales.
- ✓ Utilizar el grupo de trabajo como ámbito de entrenamiento y capacitación de los técnicos a nivel país.

Los Objetivos Específicos basados en tres tipos de informaciones:

- ✓ Información generada en el pasado.
- ✓ Información de la situación actual
- ✓ Las perspectivas probables para el futuro.

A continuación se presenta el Organigrama de la Unidad de Gestión de Riesgo del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Organigrama de la Unidad de Gestión de Riesgo



Las acciones de la UGR para el año 2015/16 son las siguientes:

- ✓ **Seguro Agrícola como herramienta para enfrentar el cambio climático:** Dentro del MAG se sigue trabajando la propuesta pero ya con la intención de bajarlo a un territorio piloto para esta zafra 2015/16. Se avanzó con la ayuda del IICA a través de un experto que dejó lineamientos para la implementación del Seguro Agrícola para la Agricultura Familiar. Por otro lado, con las misiones del BM, de la GIZ y del BID, se generaron propuestas concretas de apoyo para la generación de información primaria como soporte al Seguro Agrícola (Red de Estaciones y Capacitación). Actualmente se tiene un modelo que está siendo analizado, presentado por una aseguradora local, y ver su aplicabilidad. La GIZ está como apoyo de las iniciativas en este año.
- ✓ **Plan Piloto de Seguro Agrícola para la Agricultura Familiar:** Con el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), se está planificando aplicar dicho Plan Piloto en el territorio de San Pedro Sur, iniciando con un seguro de cartera y luego migrar a un seguro de índices. Para eso es necesario generar información a nivel de distrito de datos de rendimientos y aumentar la cobertura de las estaciones. El proceso del seguro por cartera está a ser aplicado, para dicha actividad se tendrá el asesoramiento de la gente del BID que estará elaborando el modelo de póliza a ser aplicado. Está prevista la misión del BID para el efecto en la última semana de octubre.
- ✓ **Centro Agro Meteorológico en el MAG (CAMAG):** Se espera la implementación del CAMAG para el año 2015.
- ✓ **Estaciones Agro Meteorológicas del MAG:** Se mejoraron algunas estaciones del MAG en los últimos dos años y se piensa seguir trabajando para poder sumar dos estaciones más para esta zafra. (Ayuda de la DINAC/DMH).
- ✓ **Sistema de Alertas Tempranas:** Con apoyo del IICA, se ha implementado un Sistema Participativo de Alertas Sanitarias Tempranas, en dos territorios de nuestro país que son; Nueva Italia y Caacupé. El SPAST, por sus siglas, está apoyando a 198 productores y técnicos del MAG en los rubros de melón, tomate, pimienta, frutilla, flores y mango, con avisos y alertas fitosanitarias, de BPAs y meteorológicos generados por especialistas de cada área que se canaliza a través de la UGR. El proyecto está pagado por el IICA y funciona desde el año pasado. La intención es seguir creciendo en otros territorios.
- ✓ **Capacitación a técnicos y productores:** En los últimos dos años, con apoyo de instituciones públicas y privadas la UGR ha realizado capacitaciones a técnicos y productores en agrometeorología, riesgos de desastres, cambio climático, gestión de riesgos y seguro agrícola.

- ✓ **Desarrollo de un Sistema de Información y Monitoreo para la Evaluación de Riesgos en la Producción Agrícola del Paraguay:** Consiste en una herramienta para la alerta temprana de seguridad alimentaria, que fue aprobado para su ejecución en el año 2015, con poyo de la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- ✓ **Mapas de Suelos y Dinámica del Uso de Suelos en la Cuenca de la Plata:** Trabajo terminado y disponible. Trabajo realizado por técnicos de la UGR/MAG y un técnico de la UNI (Universidad Nacional de Itapúa).
- ✓ **Marco Estratégico Agrario Directrices Básicas 2014/2018 (MEA):** Se ha incorporado al MEA/MAG el eje Eje. 5. Gestión de Riesgos asociada a la variabilidad y el cambio climático, cuyo presupuesto se está gestionando para uso de la UGR.
- ✓ **Zonificación Agroecológica de Cultivos y Mapa de Riesgos e Impactos en el Sector Agropecuario:** Se está analizando su implementación en el MERCOSUR.

Política para Reducción de Riesgos.

Las estrategias que el MAG está llevando acabo para reducir los riesgos de los impactos del fenómeno climático, consisten en:

- ✓ Estudio de zonificación agrológica de cultivos.
- ✓ Generación de tecnologías a través de la investigación, buscando cultivares adaptados a eventos más severos del tiempo y del clima (sequía, golpes de calor, excesos de agua, granizos, tormentas, menor cantidad de horas – fríos, etc.) En el Centro Regional de Investigación Agrícola (CRIA) en Itapúa, se han desarrollados variedades de trigo resistentes a estrés hídrico y tolerantes a altas temperaturas (Caninde 1, 2 y 3), caducifolios con menos requerimientos de horas – frío, especialmente en durazno.
- ✓ La Unida de Gestión de Riesgos realiza diversas investigaciones a través de Estudios, Programa y Proyectos, siendo los principales los siguientes:
 - Decision support system for risk reduction in agriculture, Phase II: ENSO effects on soybean yields in eastern Paraguay. Año 2009.
 - El Cambio Climático y la Expansión de la Frontera Agrícola en el MERCOSUR (Inicia 2009).
 - Uso de Riego en cultivos de temporal. (Inicia 2009)
 - Corrida de un Modelo de Simulación para Pronósticos de Cosechas de Cultivos Anuales, el DSSAT. Año 2009.

- Creación del Instituto Nacional del Agua. Proyecto que necesita presupuesto para su implementación.
 - Propuesta TCP Regional FAO: Seguro Agrícola – Presentado a la FAO para su estudio. Año 2009.
 - Estudio de los Recursos Hidroenergeticos del Paraguay. Trabajo Conjunto con la Asociación Paraguaya de Recursos Hídricos, Itaipu, Yacyreta, UNA, UCA, ARP, entre otros. Año 2009
 - Proyecto SINERGIA: Un enfoque para el Desarrollo Sostenible del Pantanal. Componentes; Argentina, Brasil, Bolivia y Paraguay. Año 2009
- ✓ Capacitación a técnicos y productores para el manejo de las parcelas con buenas prácticas agrícolas (época de siembra, variedades recomendadas por zonas agroecológicas, etc.)
 - ✓ Manejo de riesgo
 - ✓ Programa de Calificación Gradual de productores como sujetos de créditos – Zonas Centro y Norte de la Región Oriental del Paraguay (FONDO AFC)
 - ✓ Propuesta para la implementación de un Seguro Agrícola adecuado al país.
 - ✓ Propuesta de creación del Instituto Nacional de Agua y Riego (INAR)

Política de Vinculación del Seguro con el Sistema Financiero

Las Empresas aseguradora de Paraguay no disponen de una política clara de vinculación con el sistema financiero. Sin embargo, se encuentran bastante ligados en varios sectores, sobre todo lo que se llama banca de seguro, que son seguros de tarjetas de créditos, seguro de vida de cancelación de deuda, seguro para automóvil, etc.

Sin embargo, el Gobierno Nacional mediante Decreto N° 1.971 del 22 de julio de 2014, aprobó la elaboración y desarrollo de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) y se crea del Comité Nacional encargado de su implementación, que buscará aunar y organizar las acciones y los esfuerzos de las instituciones que directa e indirectamente trabajen y contribuyan a mejorar la inclusión financiera en el país, con el fin de lograr un mayor impacto y alcance de los trabajos realizados para mejorar el bienestar de las personas.

A fin de dar cumplimiento a dicha Normativa del Gobierno Nacional, se conformaron varios grupos de trabajos, siendo uno de ellos el de

Seguros, cuyas reuniones se han iniciados, teniendo dicho grupo como indicador clave de desempeño aumentar la cobertura de seguros de 26 a 36 por ciento de adultos, y como logro rápido explorar las posibilidades de implementar un seguro agropecuario enfocado a los pequeños y medianos productores.

Política Diferencial

En relación al seguro agrícola, hasta ahora las políticas van dirigidas a la agricultura empresarial, no obstante a nivel del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) se está analizando una propuesta presentada por una empresa aseguradora, a fin de incorporar a los productores de la Agricultura Familiar en el sistema de Seguro Agrícola del Paraguay.

En cuanto a la política de subsidio, tal como se había mencionado anteriormente, no se dispone de una política específica, sin embargo el Gobierno Nacional, transfiere recursos para los productores de la Agricultura Familiar en forma directa a través de los programas y proyectos.

Las políticas de emergencia o catástrofe y las Estrategias para Reducción de Riesgos, van dirigidas a la Agricultura Empresarial y también para la Agricultura no Comercial o de Subsistencia.

NORMATIVA LEGAL

Normativas Relacionadas al Seguro

Como se mencionó precedentemente, la actividad aseguradora en el Paraguay, se encuentra regida por la Ley N° 827/96, cuya característica principal es que solo puede realizar operaciones de seguros, las sociedades anónimas y las sucursales de las sociedades extranjeras.

Otras leyes y disposiciones de interés para la actividad aseguradora son las siguientes:

- ✓ El Código Civil, Ley N° 1.183/85, que establece en el capítulo XXIV “del contrato de seguros”, sección II “de los seguros de daños patrimoniales” parágrafo especial para “los seguros de la agricultura”, artículos 1626 a 1643.
- ✓ La Ley N° 1034/83 “del comerciante” establece en su capítulo III “de determinados comerciantes en particular”, sección I “de los corredores” en el artículo 29 hace mención a las actividades de “corretaje de seguros”.
- ✓ El “Código del Comercio”, en sus títulos IX y X establece normas “de los seguros marítimos” y de “los seguros contra los riesgos del transporte por tierra y/o por los ríos y aguas interiores.

- ✓ Finalmente, varias secciones de la Ley 125/91, hacen mención de los gravámenes y exoneraciones de actividades relacionadas a la adquisición y cobro de pólizas de seguros.

Normativas Relacionados a Emergencias y Catástrofes

La Secretaría de Emergencia Nacional, que fue creado por Ley N° 2.615/05, tiene como enfoque la protección civil frente a los riesgos como eje de sus acciones, ampliando la orientación reactiva, centrada en la asistencia a las poblaciones afectadas por los desastres o emergencias.

En el presente año, la SEN está coordinando las acciones para atender la emergencia ocurrida en los Departamentos de Canindeyú, Concepción y San Pedro, a fin de dar cumplimiento al Decreto N° 2954 del 13 de enero de 2015, "Por el cual se declara en situación de emergencia al Departamento de Canindeyú, por un periodo de noventa (90) días y se establecen directrices de coordinación y ejecución para la atención en dicho departamento, y en los departamentos de concepción y san pedro, estos afectados por las leyes N°. 5229/2014 y 5270/2014, que las declaran en situación de emergencia, respectivamente".

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través de la Resolución Ministerial N° 433/06, se establece la Oficina de Sistema de Información de Soporte para la Toma de Decisiones (SISTD), que incorpora la Gestión de Riesgo.

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN O ALERTA Y PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS.

En el Paraguay, el Sistema de Información para la Prevención o Alerta y para la Evaluación de Riesgos se realiza principalmente a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería - Oficina de Sistema de Información de Soporte para la Toma de Decisiones (SISTD) y la Unidad de Gestión de Riesgos, en coordinación con las Secretarías de Emergencia Nacional (SEN) y Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

En enfoque del Sistema de Información incorpora mapas, bases de datos, estadísticas, resultados de simulaciones, etc., se conectan mediante sistemas de información geográfica (SIG) que permiten efectuar estudios de variabilidad espacial a diferentes escalas (Nacional, regional, comunidades de agricultores, agricultores individuales) y presentar los resultados en una forma sencilla y entendible para cualquier agente del sector agropecuario (agencias del gobierno, organizaciones de agricultores, asesores privados, agricultores individuales, bancos de crédito rural, sistemas de seguros agropecuarios, etc.).

Las Principales características de las acciones que desarrolla la SISTD, son las siguientes:

- ✓ Las aplicaciones de los resultados de los estudios realizados se llevan a cabo a diferentes escalas espaciales: Nacional, Regional, Distrital, de cuencas, grupos de agricultores, agricultores individuales.
- ✓ Una segunda característica fundamental es que se trabaja en condiciones típicas del país. Es decir, utilizando, capacidad instalada de equipos, software y personal técnico, de las instituciones involucradas.
- ✓ Este enfoque hizo posible mejorar la relación interinstitucional a nivel local, con responsabilidades bien definidas de cada institución componente de la UGR.
- ✓ Toda la información que se hace llegar al sector productivo, pasa por la UGR y se hace oficial, ejemplo: pronósticos de tiempo y clima, inicio de siembra y plantación, plagas y enfermedades, análisis y evaluación de pérdidas por efectos hidrometeoro lógicos, etc.
- ✓ Se realizan Evaluación y Monitoreo de cultivos para estimar rendimientos y determinar mermas por condiciones adversas del tiempo y del clima.
- ✓ Utilización de Modelos Matemáticos para estimación de rendimientos y cosechas. (DSSAT, Ceres, CROP WAT, etc.)
- ✓ Edición y publicación de un boletín informativo interinstitucional quincenal. MAG/DINAC con más de 1200 usuarios registrados a nivel país y en el MERCOSUR. Se divulga vía e-mail.
- ✓ Zonificación Agrológica de 13 cultivos en la región oriental del Paraguay, por departamentos y por distritos.
- ✓ Elaboración de fichas técnicas para cultivos con el objetivo de propiciar las buenas prácticas agrícolas. Manual Técnico a ser publicado como soporte a la toma de decisiones.
- ✓ Preparación de la propuesta para analizar la factibilidad de implementar el seguro agrícola en el Paraguay a través de alianzas estratégicas con empresas privadas nacionales e internacionales.
- ✓ Trabajo técnico cooperativo con la Unión de Gremios de la Producción para la elaboración de un material de asistencia técnica y sistemas de financiamiento para la producción de la soja y el trigo.
- ✓ A través del SISTD, se difunde las advertencias de riesgos climáticos para el sector productivo, trabajo conjunto con el Servicio Meteorológico Nacional y la Secretaria de Emergencia Nacional.
- ✓ Trabajo interinstitucional e interdisciplinario de monitoreo para evaluación de rendimientos y cosechas. Implementado desde hace tres años en soja y trigo y, hace un año, en otros rubros de la agricultura familiar.
- ✓ Elaboración de materiales técnicos de difusión para los tomadores de decisiones a nivel de gobiernos sub.-nacionales.

- ✓ Se dispone de un Banco de datos meteorológicos completo como producto de las alianzas estratégicas con el sector público y privado.
- ✓ Capacitación a técnicos y productores para el levantamiento de la información de campo que es utilizada para las informaciones incorporadas en los boletines y el sistema de alerta. Se trabaja especialmente con los técnicos extensionistas de las diferentes regiones del país.
- ✓ Con el objeto de obtener información actualizada, local y regional técnicos especialistas participan en Foros de Perspectivas Climáticas y Reuniones sobre el Cambio Climático que impactan en la producción agropecuaria y forestal.
- ✓ Fenología de cultivos: Las actividades consisten en recabar datos de los Centros de Investigación y Campos Experimentales, respecto a los nuevos cultivares y su fenología.
- ✓ Se dispone de Convenios firmados con instituciones internacionales que están involucradas en el tema; Universidad de Columbia/IRI, Universidad de Miami, Universidad de Florida, JRC (Centro de Investigaciones de la Comunidad Europea), Universidad Católica de Santa Fe, Argentina, entre otros.
- ✓ Se ha fortalecido a la Unidad de Gestión de Riesgos como apoyo a la Implementación del Seguro Agrícola en el Paraguay.
- ✓ Se realiza capacitación a técnicos de la UGR/MAG en Teledetección, SIG y Modelos de Simulación (Se están Capacitando tres técnicos en SIG y Teledetección, actualmente).
- ✓ Los boletines, avisos y alertas meteorológicas generadas, se utilizan para el área de riesgos climáticos en el sector rural.

No obstante, a fin de mejorar este sistema, es necesario mejorar la infraestructura y la capacitación de los recursos humanos, tales como:

- ✓ Incorporar más estaciones meteorológicas para mejorar el sistema de observaciones propias del MAG para una mejor y mayor cobertura nacional.
- ✓ Tener funcionarios técnicos entrenados, nombrados para dar continuidad a las acciones de esta Unidad. Actualmente se cuenta con tres funcionarios contratados para realizar todo el trabajo.
- ✓ Acceder a equipos informáticos más potentes por la cantidad de datos procesados y software especializado para la elaboración de índices agroclimáticos.

Zonificación Agrícola.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería ha elaborado la zonificación agro-ecológica para 13 rubros agrícolas, a nivel de la región oriental del país.

La Metodología utilizada para realizar esta actividad es la “**Zonificación Agro- ecológica -ZAE**” de la FAO, donde se consideran el clima y el suelo para el análisis.

En el caso de Paraguay, la zonificación agro-ecología fue a nivel de Distritos y Departamentos.

La zonificación agro-ecología se realizó dentro del Proyecto “**Información sobre Tierras Agrícolas y Agua para un Desarrollo Sostenible**”, que fue a nivel regional.

El objetivo del citado proyecto, fue el establecimiento de un Sistema Computarizado sobre los recursos naturales y humanos (SIRT).

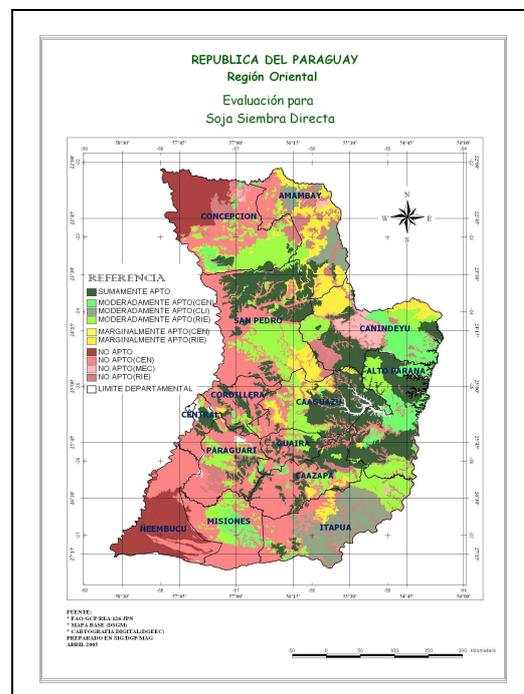
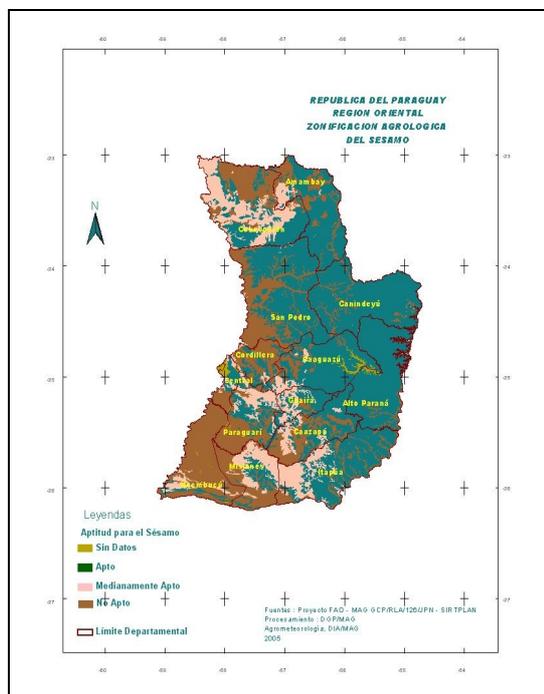
En Paraguay, la UGR (anteriormente Programa de Agro meteorología), fue la responsable de la elaboración de los mapas de la zonificación.

Los mapas de zonificación agro-ecológica, se utilizan para:

- ✓ Seguro agrícola.
- ✓ Análisis de créditos a ser otorgados a los productores.
- ✓ Planificación de fincas por mediano y grandes productores.
- ✓ Toma de decisiones de las empresas financieras.

Como muestra se adjuntan dos Gráficos de la Zonificación Agro-ecológica.

Gráfico N° 2 : Zonificación del Sésamo **Gráfico N° 3: Zonificación de la Soja**



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería – Unidad de Gestión de Riesgo. Para la Zonificación Agro-ecológica del Sésamo (Gráfico N° 2) se han utilizados variables de clima y suelo, en cambio para la Soja (Gráfico N° 3,) se han utilizados más variables, incluyendo la variable económica.

EL SEGURO COMO INSTRUMENTO PARA MITIGAR LOS RIESGOS AGRARIOS EN PARAGUAY

Importancia del Sector Seguros en la Actividad Económica del Paraguay.

Según las estadísticas del Banco Central del Paraguay (BCP) – Superintendencia de Seguro, la participación del sector seguro en la actividad económica en los años 2011, 2012 y 2013, es como se presenta en el Cuadro N° 3.

Cuadro N° 3: Paraguay – Participación del Seguros en la Actividad Económica
(En Porcentaje y Guaraníes Corrientes)

Años	Participación en el PIB (%)	Primas Directas Per-Capita (Guaraníes Corrientes)
2011	1,20	169.008
2012	1,21	197.464
2013	1,18	225.997

Fuente: Banco Central del Paraguay – Superintendencia de Seguros, Abril 2015

Participación del Seguro Agrario en el Mercado de Seguro

En el Paraguay, el Seguro Agrario participa con un 4,22% del total de las primas recibidas en el periodo julio 2012 a junio 2013, por las empresas aseguradoras, y ocupa el 6° lugar en cuanto a importancia del seguro, de acuerdo al cuadro N° 2.

Cuadro N° 2: Paraguay - Composición de la Cartera Técnica (Periodo julio 2012 a junio 2013)
(En Guaraníes y porcentaje)

SECCIÓN	PRIMA AÑO 2012 /13 (En Guaraníes)	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN (%)	SIENIESTROS PAGADOS (En Guaraníes)	PORCENTAJE (SINIESTRO/PRIMA) (%)
Automóviles	731.259.575.496	47,7	388.851.746.447	53,18
Vida Corto Plazo	186.615.453.005	12,17	52.992.336.850	28,4
Incendios	123.413.281.241	8,05	68.514.958.787	55,52
Riesgos Varios	83.735.735.879	5,46	25.826.291.464	30,84
Riesgos Técnicos	67.364.700.681	4,39	48.199.589.916	71,55
Seguros Agrarios	64.731.890.445	4,22	60.817.656.677	93,95
Caución	61.799.799.421	4,03	4.210.047.465	6,81
Robo y Asalto	55.543.749.886	3,62	22.330.557.782	40,2
Responsabilidad Civil	51.174.403.043	3,34	7.711.868.941	15,07
Transportes	51.009.534.374	3,33	17.534.899.598	34,38
Accidentes Personales	41.452.973.431	2,7	5.958.156.931	14,37
Aeronavegación	13.230.167.070	0,86	1.460.963.745	11,04
Vida Largo Plazo	1.670.486.993	0,11	459.643.860	27,52
Seguros de Salud	19.088.135	0	5.273.700	27,63
TOTAL	1.533.020.839.100		704.873.992.163	

Fuente: Banco Central del Paraguay – Superintendencia de Seguros, Abril 2015

El Seguro Agrario en Paraguay¹

✓ Antecedentes y situación actual

El Seguro Agrícola en el Paraguay, tuvo sus intentos de arranque en el año 1985. En ese entonces, y para el efecto, se había formado un Grupo Coasegurador conformado por 4 aseguradoras locales (Munich Re. Mundo S.A., Seguros Generales S.A.(SEGESA), Aseguradora Paraguaya S.A. (ASEPASA) y La Paraguaya S.A. de Seguros), que contó con el apoyo de reaseguros.

Los intentos fueron infructuosos a pesar del relativo interés privado en el producto, debido a que las tasas aplicadas para aquel entonces eran muy elevadas con respecto a:

- Los Costos de producción.
- Los riesgos cubiertos.
- La baja siniestralidad de los cultivos en aquel entonces. (No habían materiales transgénicos por ende eran cultivos más rústicos y soportaban mejor las adversidades climáticas).
- Precios internacionales de los commodities mucho más bajos.

Ante esas realidades la percepción del riesgo era mucho menor también debido al área cultivada y la menor cantidad de capital de riesgo.

Décadas más tarde, un nuevo grupo coasegurador (Real de Seguros, Seguridad S.A., Mapfre y Regional) intentaron incursionar en el ramo, salieron al mercado con una cobertura Multirriesgo que tampoco tuvo el resultado esperado, por no haber captado el canal de comercialización apropiado.

Los especialistas del Sector, concluyeron que el Seguro Agrícola en el Paraguay no ha tenido un desarrollo sustentable, debido entre otros a los siguientes factores:

- Las empresas aseguradoras no supieron comercializar el producto en su momento y romper la desconfianza en la viabilidad del mismo. En la mayoría de los productores y futuros usuarios, de origen brasileño, todavía resonaba en sus cabezas el fracaso del Proagro y Cosesp en Brasil.
- No tenían una idea acabada del funcionamiento del circuito financiero que envuelve el negocio del Agro en Paraguay, por lo tanto no pudieron ofrecer la solución a sus necesidades.
- Incompatibilidad entre algunos miembros del grupo coasegurador.

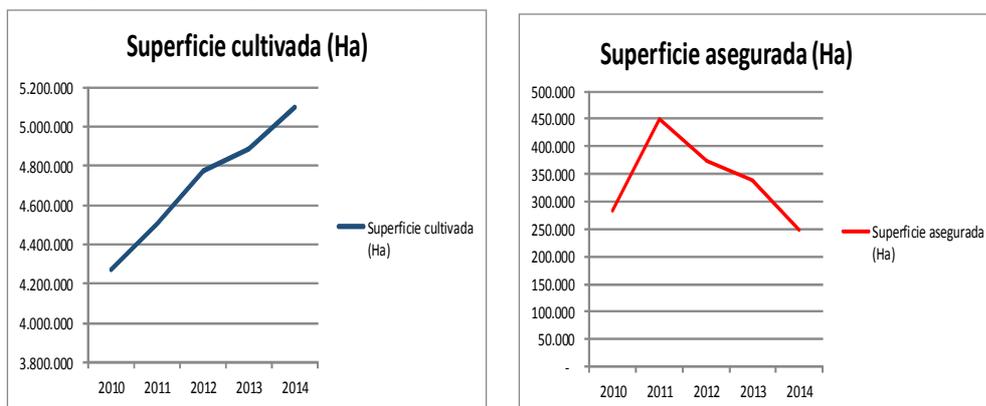
¹ Paraguay - Marcelo Torcida – Insurance Broker

- Falta de un Equipo Técnico apropiado que trabajara en el campo.
- Falta de personal capacitado para procesar la Información necesaria para la correcta implementación del sistema.

No obstante, finalmente, y luego de varios intentos, en el 2006 se consiguen corregir muchos de los puntos enunciados arriba y debido a que por la experiencia de trabajar en seguros de Commodities (Warrants, Transportes, Warehouses, Mercaderías en silos, etc) se ha conseguido penetrar en el sistema de negocios agrícolas con un producto Multirriesgo (aunque más caro) más fácil de entender para quién no tenía experiencia previa con seguros del agro. Desde entonces el proceso no tuvo retrocesos y solo conoce de crecimiento.

Sin embargo, la evolución del seguro agrícola en los últimos cinco años, muestra una tendencia bajista aun cuando la superficie cultivada de soja, trigo, maíz, sésamo y mandioca ha ido en aumento en el último quinquenio, tal como se observa en el gráfico N° 4

Gráfico N° 4: Paraguay – Evolución de los cultivos y del Seguro Agrícola Año 2010/2014.
(En Hectáreas).



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería/Dirección General de Planificación, en base a datos de la Dirección de Censo y Estadísticas Agropecuarias y Compañías Aseguradoras del Paraguay, 2015

Las causas del comportamiento actual del seguro agrícola en el Paraguay, tal como se observa en el gráfico N° 4, son las siguientes:

- La dependencia de los productores agrícolas de préstamos comerciales para la compra de insumos y maquinarias, que generalmente van atados a tomar un seguro agrícola como respaldo.
- El aumento de los precios internacionales en los últimos cinco años, de la soja, trigo y maíz, que induce a una tendencia alcista en la producción de los rubros citados, lo que genera mayor ingreso a los productores, dependiendo de esta forma en menor grado de los préstamos y la exigencia de contratar un seguro agrícola.

- El comportamiento cultural de los productores de los citados rubros, que ante incrementos de los ingresos por aumento en los precios internacionales minimizan los posibles riesgos climáticos y caída brusca de los precios.

Actualmente, las empresas aseguradoras han conseguido valiosa información, muy completa como para diseñar un programa de Seguro de Índices (que no se sabe cuánto tardará en comercializarse en nuestro mercado dada la falta de percepción de su utilidad por parte de eventuales usuarios como Bancos, Entidades Gubernamentales de crédito, etc).

La lista de compañías aseguradoras que están operando en el mercado de seguro agrícola del Paraguay, se presenta en el Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1: Paraguay – Directorio de Compañías Aseguradoras que operan en el mercado de seguros agrícolas.

Aseguradora	WEB / Email	Teléfono
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros	www.tajy.com.py	595 21 665 328/30
AIC Seguros S.A.	victor.servin@adm.com	595 21 622 509
Cenit S.A. de Seguros	www.cenit.com.py	595 21 449 502
Garantía S.A. de Seguros y Reaseguros.	www.migarantia.com.py	595 21 443 748
Mapfre Paraguay Cia. de Seguros S.A.	www.mapfre.com.py	595 21 217 6000
Sancor seguros del Paraguay S.A.	www.gruposancorseguros.com/web/es/25_paraguay.aspx	595 21 623 299 595 21 620 8000
Seguridad S.A Compañía de Seguros.	www.seguridadseguros.com.py	595 21 228 830

Fuente: BCP – Abril 2015

✓ Riesgos Cubiertos.

Según las estadísticas del Banco Central del Paraguay (BCP) – Superintendencia de Seguro, en el Paraguay actualmente funciona 35 aseguradoras, de los cuales 11 empresas están registradas con planes de seguro agrícola y solamente 7 empresas están trabajando con seguro agrícola. Sin embargo, existen otras empresas que están trabajando en el mercado de seguro agrícola en el Paraguay, pero que no están registrados en el BCP.

En el cuadro N° 2 se puede observar los riesgos cubiertos por empresas aseguradoras que tienen registro de planes en el Banco Central del Paraguay y están trabajando en seguros agrícola.

Cuadro N° 2: Paraguay – Riesgos Cubiertos por Empresas Aseguradoras que tienen registro de Planes y están trabajando en Seguros Agrícola

N°	Compañías Aseguradoras	Modalidad	Rubros	Riesgos Cubiertos
1	Aseguradora Tadj Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros	Multirriesgo Agrícola	Soja Maíz Trigo	Daños climáticos
2	AIC Seguros S.A.	Multirriesgo Agrícola	Soja Maíz Trigo	Daños climáticos
3	Cenit S.A. de Seguros	Multirriesgo Agrícola	Sésamo Mandioca	Lluvias Excesiva Granizo Sequía Viento Perjudicial
4	Garantía S.A. de Seguros y Reaseguros.	Multirriesgo Agrícola	Soja Maíz Trigo	Daños climáticos
5	Mapfre Paraguay Cia. de Seguros S.A.	Multirriesgo Agrícola	Trigo Soja Maíz	Lluvias Inundación Sequía Vientos fuertes Granizo Heladas
6	Sancor seguros del Paraguay S.A.	Multirriesgo Agrícola	Soja Maíz Trigo	Lluvias Sequía Granizo
7	Seguridad S.A Compañía de Seguros.	Multirriesgo Agrícola	Trigo Maíz Soja	Lluvias Inundación Sequía Vientos fuertes Granizo Heladas Incendio Productos Almacenados Transporte de Mercaderías Instalaciones y Contenido Maquinarias Agrícolas

Fuente: Banco Central del Paraguay – Superintendencia de Seguros.
Paraguay - Marcelo Torcida – Insurance Broker.

✓ Superficie de Cultivos Agrícola Aseguradas

- Evolución de las superficies cultivadas y asegurada de soja, trigo, maíz, sésamo y mandioca.

Las superficies cultivadas de soja, trigo, maíz, sésamo y mandioca con seguro agrícola en el Paraguay es del 7% en los últimos 5 años (2010/2014) y muestra una tendencia bajista, tal como se puede observar en el Cuadro N° 3

Cuadro N° 3: Paraguay – Superficies de cultivos agrícola aseguradas en el periodo 2010/2014(*)
(En Hectáreas)

Año	Superficie cultivada (Ha)	Superficie asegurada (Ha)	%
2010	4.272.558	283.455	7
2011	4.508.104	450.262	11
2012	4.771.999	375.294	9
2013	4.885.000	339.186	8
2014	5.100.000	248.078	6
Total (Ha.)	23.537.661	1.696.274	7

(*) Incluye cultivos de soja, trigo, maíz, sésamo y mandioca.

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería – Dirección General de Planificación en base a datos proveídos por las Compañías Aseguradoras del Paraguay, Abril 2015

- Participación de las Compañías de Seguro en el mercado de seguro agrícola.

En el Paraguay, en los últimos cinco años seis compañías de seguros han asegurados 1.696.274 hectáreas de soja, maíz, trigo, sésamo, y mandioca, siendo la compañía AIC Seguros S.A. el mayor asegurador agrícola con el 28%, tal como se puede observar en el cuadro N° 4 y Gráfico N° 4.

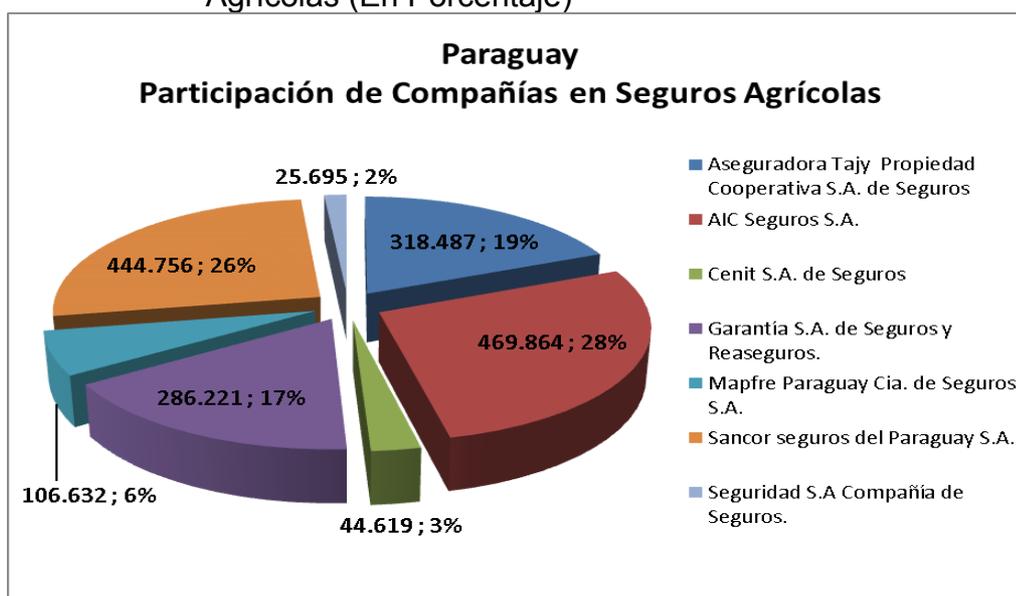
Cuadro N° 4: Paraguay – Superficies de cultivos agrícolas aseguradas en el periodo 2010/2014 (*)
(En Hectáreas)

Compañías de Seguros	Superficie Asegurada (Has.)					Total (Has.)	%
	Años						
	2010	2011	2012	2013	2014		
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros	17.035	69.400	82.101	100.039	49.913	318.487	19
AIC Seguros S.A.	145.859	198.374	74.154	40.585	10.892	469.864	28
Cenit S.A. de Seguros	-	14.320	12.072	18.223	4	44.619	3
Garantía S.A. de Seguros y Reaseguros.	69.073	36.177	128.168	-	52.803	286.221	17
Mapfre Paraguay Cia. de Seguros S.A.	-	3.329	5.741	52.849	44.713	106.632	6
Sancor seguros del Paraguay S.A.	50.557	124.592	69.426	120.783	79.398	444.756	26
Seguridad S.A. Compañía de Seguros.	931	4.070	3.632	6.707	10.355	25.695	2
Total (Has.)	283.455	450.262	375.294	339.186	248.078	1.696.274	100

(*) Incluye cultivos de soja, trigo, maíz, sésamo y mandioca.

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería – Dirección General de Planificación en base a datos proveídos por las Compañías Aseguradoras del Paraguay, Abril 2015

Gráfico N° 5: Paraguay - Participación de Compañías en Seguros Agrícolas (En Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería – Dirección General de Planificación en base a datos proveídos por las Compañías Aseguradoras del Paraguay, Abril 2015

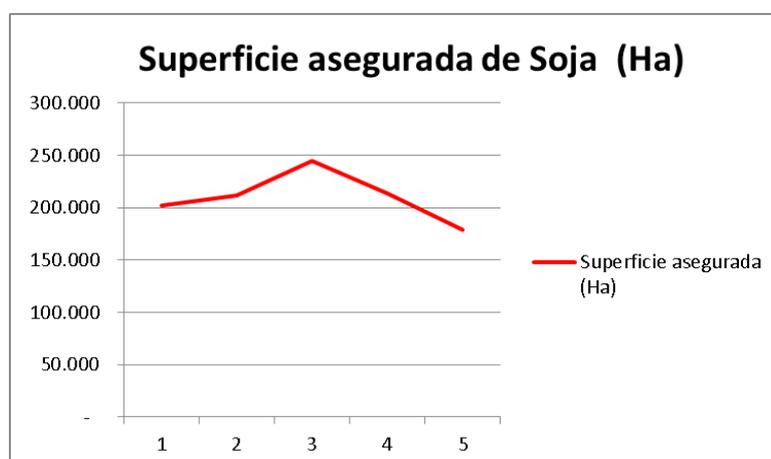
- Evolución de las superficies asegurada de soja

El comportamiento de la superficie cultivada de soja con seguro agrícola en los años 2011 y 2012 se han incrementado debido a la influencia del factor climático, lo que ha obligado a los productores tomar el seguro agrícola, posteriormente en los años buenos de producción, años 2013 y 2014, la superficie asegurada de soja ha descendido, por los factores ya mencionados anteriormente, tal como podrá observarse en el cuadro 4 y gráfico 4.

Cuadro N° 4: Paraguay – Superficie asegurada de Soja. Año 2010/2014
(En Hectáreas)

Compañías de Seguros	Superficie Asegurada (Has.)					Total (Has.)
	Años					
	2010	2011	2012	2013	2014	
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros				7		2
	12.661	49.785	45.970	5.400	44.753	28.569
AIC Seguros S.A.	1			4		3
	45.859	113.754	35.998	0.585	10.892	47.088
Cenit S.A. de Seguros	-	-	110	-	-	110
Garantía S.A. de Seguros y Reaseguros.						2
	38.867	10.969	123.395	-	52.803	26.034
Mapfre Paraguay Cia. de Seguros S.A.				4		
	-	3.329	5.741	7.977	34.342	91.389
Sancor seguros del Paraguay S.A.				4		1
	4.695	33.381	29.650	8.406	35.607	51.739
Seguridad S.A Compañía de Seguros.						
	-	424	3.493	1.448	590	5.955
Total (Has.)	2			21	1	1.
	02.082	211.642	244.357	3.816	78.987	050.884

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería – Dirección General de Planificación en base a datos proveídos por las Compañías Aseguradoras del Paraguay, Abril 2015



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería – Dirección General de Planificación en base a datos proveídos por las Compañías Aseguradoras del Paraguay, Abril 2015

Cabe mencionar que los otros rubros (trigo y maíz), propios de la Agricultura Empresarial, han tenido un comportamiento similar que la soja.

- Superficie asegurada de cultivos de la Agricultura Familiar

El Microseguro agrícola en el Paraguay es aún incipiente, el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Unidad de Gestión de Riesgos están gestionando la obtención para el financiamiento de un diseño de microseguro agrícola de carácter público privado.

No obstante, existen experiencias de microseguros agrícolas destinados a los agricultores de la Agricultura Familiar, tales como los casos de micro seguros implementados por las compañías de seguros Cenit S.A. de Seguros, en cultivos de mandioca y sésamo. La Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros, se encuentra en proceso de ejecución de un proyecto de seguro agrícola en cultivos de sésamo, con el apoyo financiero del Fondo Multilateral de Inversión (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Cuadro N° 5: Paraguay – Superficie asegurada de Sésamo y Mandioca.
Año 2010/2014 (En Hectáreas)

Rubros	Superficie Asegurada (Has.)					Total (Has.)
	Años					
	2010	2011	2012	2013	2014	
Sesamo	-	14.320	1.124	16.529	4	31.977
Mandioca	-	-	10.838	1.694	-	12.532
Total (Has.)	0	14.320	11.962	18.223	4	44.509

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería – Dirección General de Planificación en base a datos proveídos por las Compañías Aseguradoras Cenit S.A. de Seguros, Abril 2015

✓ Sistemas de Reaseguros Agrarios²

Las compañías paraguayas de seguros están utilizando dos sistemas de reaseguros: sistema proporcional y no proporcional, dependiendo de los siguientes factores:

- **Capacidad financiera:** si la compañía aseguradora no es de gran capital, el sistema de reaseguro proporcional es la más conveniente.
- **Liquidez:** si la compañía aseguradora posee suficiente liquidez y desea crecer aún más, el sistema de reaseguro no proporcional puede ser atractivo, ya que el reparto de primas será superior para la aseguradora que asumirá la mayor incidencia de riesgo.

En el caso de la compañía Aseguradora Paraguaya S.A., está trabajando con coberturas proporcionales, sobre una base de 2% de retención de riesgo contra 98% de cesión a los aseguradores.

² Paraguay - Marcelo Torcida – Insurance Broker

GLOSARIO DE TÉRMINOS³

Base de datos. Conjunto organizado e integrado de datos almacenados en computadora, con el fin de facilitar su uso para aplicaciones con múltiples finalidades.

Capacidad de soportar población. Estimación del número de personas que un determinado área puede soportar, en base al producto nutricional de los sistemas de producción de cultivos y ganadería.

Característica de tierra (LC). Propiedad de tierra que puede ser directamente medida o estimada.

Cualidad de tierra (LQ). Atributo complejo de tierra que actúa de distintas formas en cuanto a su influencia sobre la aptitud de la tierra para un uso determinado.

Dominio de gestión de recursos. Amplia zona delimitada para una gestión similar, ej. planes de desarrollo, programas de conservación de la naturaleza, etc., e identificada en base a una zonificación ecológica-económica.

Ecotipo. Variedad de cultivo adaptada a un rango particular de condiciones climáticas y de suelo.

Evaluación de tierras. Estimación del comportamiento de una tierra cuando se utiliza con una finalidad determinada.

Evapotranspiración (ET). Pérdida de agua de un área específica y para un período de tiempo determinado, como consecuencia de la evaporación de la superficie del suelo y de la transpiración de la planta.

Duración del período de crecimiento (DPC). Período continuo del año en donde las precipitaciones exceden a la mitad de la evapotranspiración Penman, más el período necesario para evapotranspirar la reserva de agua del suelo, y siempre que la temperatura media diaria exceda de 6.5 °C.

Modelo. Representación simplificada de una parte limitada de la realidad y de los elementos relacionados.

Patrón de cultivos. Secuencia anual y distribución espacial de cultivos, o de cultivos y barbechos, en un área determinada.

Sistema de manejo. Sistema integrado por los aspectos de suelo, cultivo, malas hierbas, plagas y enfermedades, capaz de transformar la energía solar, agua, nutrientes, labores y otros insumos en alimentos, piensos, combustibles o fibras. El sistema de manejo equivale a un subsistema del sistema de explotación.

³ Ministerio de Agricultura y Ganadería – Unidad de Gestión de Riesgo

Período de crecimiento (PC). Período del año en el que las condiciones de humedad y temperatura son favorables para el desarrollo de los cultivos.

Régimen térmico. Cantidad de calor disponible durante el período de crecimiento. Puede ser definido bien en términos de temperatura o de grados día.

Relación equivalente de tierra (LER). Relación entre el área necesaria de un solo cultivo con la correspondiente a cultivos mixtos, a un mismo nivel de manejo, para producir el mismo rendimiento. La LER es la suma de las fracciones de los rendimientos de los cultivos mixtos con relación a los rendimientos de un solo cultivo.

Rendimiento agronómico potencial. Rendimiento máximo que puede ser alcanzado por un cultivo determinado en un área específica, teniendo en cuenta las limitaciones biofísicas preferentemente de clima y suelo.

Rendimiento potencial. Rendimiento máximo que puede ser alcanzado por una variedad de un cultivo determinado en un área específica, en función de la radiación y temperatura.

Requerimiento edáfico. Necesidad específica de un cultivo en cuanto a una característica de suelo determinada.

Requerimiento fenológico. Requerimiento de un cultivo en cuanto a condiciones ambientales necesarias para su desarrollo, consideradas dentro del ciclo de desarrollo de dicho cultivo.

Sistema de explotación. Unidad de decisión, incluyendo la finca con sus correspondientes modelos de cultivo y ganadería, que produce cultivos y pastos ya sean para consumo interno o venta.

Sistema de información geográfica (SIG). Sistema informáticos para capturar, almacenar, comprobar, integrar, manejar, analizar y presentar datos espacialmente georeferenciados.

Sistema de producción. Conjunto particular de actividades (sistema de manejo) desarrolladas para producir una serie definida de productos o beneficios.

Tierra. Un área específica de la superficie de la Tierra. En el contexto de la evaluación de tierras, la tierra incluye propiedades de la superficie, del suelo y clima, así como de cualquier planta o animal residente en ella.

Tipo de utilización de tierras (LUT). Un uso de tierra definido en términos de uno o varios cultivos, los insumos necesarios para producir estos cultivos y las condicionantes socio-económicas que rodean la producción.

Tipo de suelos. Unidad específica de suelo con un definido rango de características. Puede corresponder a la más baja categoría de un sistema de clasificación taxonómica, incluyendo especificaciones de fase.

Unidad cartográfica de suelos. Área de tierras delineada sobre un mapa. Puede incluir un solo tipo de suelos o diversos tipos que se presentan como una asociación.

Unidad agro-ecológica (AEC). Área o lugar que posee una única combinación de características del terreno, suelo y clima. La AEC es la unidad básica del análisis biofísico en los estudios de ZAE.

Uso sostenible de tierras. Uso de tierras que no degrada progresivamente su capacidad productiva para un fin determinado.

Usuario. Individuo, comunidad, gobierno o ONG que tiene derecho, tradicional, actual o futuro' para tomar decisiones sobre una tierra.

Zona agro-ecológica. Unidad cartográfica de tierras, definida en términos de clima, relieve, suelo y cubierta vegetal, teniendo un rango determinado de potencialidades y limitaciones para su uso.

Zonificación agro-ecológica (ZAE). División de un área geográfica en unidades más pequeñas con similares características en cuanto a la aptitud para ciertos cultivos, al potencial de producción y al impacto ambiental de su utilización.

Zonificación ecológico-económica (EEZ). Tipo de zonificación que integra características físicas de la tierra con factores socio-económicos y un amplio rango de usos de tierras.

Riesgo Es el fenómeno climático, o físico, mencionado en la medida en que afecte realmente al rendimiento y/o la supervivencia del/los cultivo/s en forma verificable y ocurran durante el ciclo del cultivo.

Lluvias en exceso Se consideran como tales, aquellas precipitaciones que excedan de la media histórica del periodo (Últimos 10 años) y puedan en consecuencia dañar los cultivos de tal manera que produzcan una pérdida o disminución en el rendimiento de los mismos. Además se consideran como tales, a aquellas precipitaciones que imposibiliten realizar la recolección oportuna de la cosecha por falta de consistencia o estabilidad en el terreno como para que ingresen las máquinas cosechadoras, y que dé como resultado las pérdidas o disminuciones en el rendimiento del cultivo.

Inundación Se considera como tal, cuando los cauces de agua se desborden y produzcan pérdidas o disminución en el rendimiento del cultivo.

Sequía Se considera como tal, la ausencia de lluvias suficientes en cultivo ya arraigados y que reduzcan la disponibilidad de agua del suelo produciendo pérdidas o disminución en el rendimiento del cultivo. Se

presenta cuando la cantidad de precipitación y su distribución, las reservas en agua del suelo y las pérdidas debidas a la evaporación se combinan para causar disminuciones del rendimiento de los cultivos y del ganado.

No es lo mismo aridez que sequía. La primera es una condición permanente del clima (poca lluvia), la sequía, sin embargo, es parte de la variabilidad climática. Es una condición recurrente aunque muchos la consideran (equivocadamente) algo raro y azaroso.

Vientos Fuertes Se considera como tal, la acción del viento con o sin lluvia que produzca el vuelco irreversible de las plantas y/o fractura de sus tallos, produciendo pérdidas o disminución en el rendimiento del cultivo.

Granizo Se considera como tal, cuando precipitaciones sólidas de agua lesionen la estructura de las plantas de manera tal que produzcan pérdidas o disminución en el rendimiento del cultivo.

Heladas Agro Meteorológicas: Se considera como tal, cuando la temperatura del aire desciende a niveles suficientemente bajos, sin que necesariamente llegue al punto de congelación del agua, que provoca la muerte de los tejidos vegetales y que da como resultado pérdidas o disminución en el rendimiento del cultivo.

Daños por Incendio Se considera como tal, a los daños que sufran los cultivos, arraigados y en pie, como consecuencia del fuego (incineración), caída de rayo o explosión que provoque la pérdida o disminución del cultivo.

Exceso de lluvias en etapas iniciales: Se consideran como tales aquellas precipitaciones violentas, en un periodo corto de tiempo, que produzcan la compactación de la superficie del suelo en donde se hallan implantadas las semillas de los cultivos, y que luego de dicha compactación reciba los rayos del sol con una intensidad tal que forme una costra compacta que impida en consecuencia la emergencia del cultivo.

Golpe de Calor Se considera como tal al proceso Fisiológico que se da al nivel del cuello de las plántulas como consecuencia de la excesiva temperatura del suelo en donde se hallan implantadas, y que acaba produciendo el quemado y/o el estrangulamiento de las mismas, produciendo la muerte del/los cultivo/s.

Fenología: Estudio de los fenómenos periódicos de los seres vivos y sus relaciones con las condiciones ambientales imperantes durante su ciclo.

LITERATURA CONSULTADA

Banco Central del Paraguay Superintendencia de Seguros Ley N° 827 de Seguros.

Banco Central del Paraguay Superintendencia de Seguros Estadística.

Banco Central del Paraguay Superintendencia de Seguros Mercado Asegurador Paraguayo.

Secretaría de Emergencia Nacional Dirección General de Planificación y Sistematización Ley N° 2.615/05

Secretaría de Emergencia Nacional Dirección General de Planificación y Sistematización Plan Operativo Anual 2014.

Secretaría de Emergencia Nacional Dirección General de Planificación y Sistematización Plan de Respuesta y Rehabilitación.

Secretaría de Emergencia Nacional Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos.

Presidencia de la República Taller de Planificación 2009-2013.

Ministerio de Agricultura y Ganadería Programa Nacional de Apoyo a la Agricultura Familiar (PRONAF).

Ministerio de Agricultura y Ganadería Unidad de Gestión de Riesgo (UGR) Boletines Varios.

Entrevista personal con el Ing. Agr. (M.Sc.) Edgar Mayeregger Coordinador (MAG/ UGR).

Entrevista personal con el Sr. Marcelo Torcida – Insurance Broker de Paraguay.

Datos e informaciones estadísticas de las Compañías Aseguradoras que trabajan en el sector agrario del Paraguay, 2015.